

LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, SIEAPE, EN CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN DE LA SABANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

AMPARO JIMÉNEZ VELASCO
ampajive1972@gmail.com¹

JANETH IRANÍ RIVADENEIRA ORTIZ
hiranny@hotmail.com²

RESUMEN

El artículo da cuenta de la investigación realizada en el año de 2014, en las Instituciones Educativas: Técnico María Auxiliadora (municipio de Guaitarilla), Francisco de Paula Santander (municipio de Ospina), Técnica Jesús del Gran Poder (municipio de Imués) y Teresiano (municipio de Túquerres). El estudio se enfoca en el análisis de la noción y aplicabilidad del SIEAPE en cada una de las cuatro IE seleccionadas y pretende determinar las características de asimilación de la evaluación en los aspectos: aplicación, carácter, contenidos, empleo de instrumentos evaluativos, objeto, sujeto de la evaluación, dinámicas de su realización; luego de la implementación del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, en Colombia.

Palabras clave:

Concepciones, comunidad escolar, percepción, promoción de estudiantes, sistema de evaluación.

¹ Licenciada en ciencias sociales – Universidad de Nariño. Especialista en estudios latinoamericanos – Universidad de Nariño. Labora actualmente como docente en la IE Marco Fidel Suárez, Anganoy, Pasto.

² Licenciada en informática – Universidad de Nariño. Se desempeña como docente en el Centro Educativo Santa Clara, corregimiento Santa Teresita, Pasto.

SUMMARY

The article reports on research conducted in the year 2014, in Educational Institutions: Technical Maria Auxiliadora (municipality of Guaitarilla), Francisco de Paula Santander (municipality of Ospina), Technical Jesus del Gran Poder (municipality of Imués) and Teresian (municipality of Túquerres). The study focuses on the analysis of the concept and applicability of SIEAPE in each of the four selected IE and aims to determine the characteristics of assimilation of evaluation issues: application, character, content, use of assessment tools, object, subject evaluation, dynamics of their realization; after the implementation of Decree 1290 of April 16, 2009, which regulates the assessment of learning and student promotion of the basic and media education levels in Colombia.

Keywords:

Conceptions, school community, perception, student promotion, evaluation system.

INTRODUCCIÓN

En el marco de políticas educativas encaminadas a la cualificación de la educación, el énfasis de los planificadores y los teóricos en el campo educativo y afines, se direcciona hacia la revisión de los contenidos educativos, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y la reformulación de criterios para realizar la valoración evaluativa. Desde la década de los 90 del siglo XX, el Gobierno Nacional de Colombia se ha dado a la tarea de plantear lineamientos generales; tanto para impulsar la reflexión en las temáticas: discurso curricular y prácticas pedagógicas, como en los aspectos a considerar en la evaluación. Esta tendencia, hay que decirlo, no es exclusiva de nuestro país: forma parte de las orientaciones que desde diferentes latitudes se articulan, fundamentadas en la reflexión pedagógica y la teoría educativa latente en los escenarios académicos y cuyas reflexiones, se espera, han de aplicarse con mirada contextualizada, en el seno del aula escolar y en concreto, en lo que respecta al abordaje de la evaluación como elemento sustancial del proceso enseñanza aprendizaje, en nuestras Instituciones Educativas de los niveles de educación básica y media.

Esta investigación parte del supuesto de que el aula de clase y el establecimiento educativo, son los espacios para la vivencia y la experiencia activa y por lo tanto, en dichos ámbitos, se origina la reflexión pedagógica y didáctica. No obstante, dada la complejidad de lo educativo, para profundizar en las situaciones educativas, es pertinente enfocar la operatividad educativa con visión de conjunto y para ello, se hace imperativa la incorporación de todos los actores educativos: padres y madres de familia, estudiantes, docentes, directivos docentes y adicionalmente, el contexto específico y particular en el cual se desarrolla el quehacer formativo.

La investigación “Los sistemas institucionales de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes, SIEAPE, en cuatro instituciones educativas de la subregión de la sabana del Departamento de Nariño”, realiza un diagnóstico de la situación institucional en el campo evaluativo. La reflexividad constituye herramienta de análisis del estado de la evaluación en cuatro instituciones educativas ubicadas en los municipios de Imués, Ospina, Túquerres y Guaitarilla. La investigación se realiza en el año 2014, seis años después de la implementación del Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. La inquietud que subyace en las investigadoras, reside en determinar el impacto del Decreto en las IE y en particular, verificar los alcances reales del mismo y la interpretación vigente del concepto: evaluar. La evaluación, en criterio de Francisco Cajiao (2008), asesor del Ministerio de Educación Nacional, MEN, ha de entenderse en el sentido de acoger un significado común para el concepto de evaluación, ya que la evaluación escolar deberá centrarse en “descubrir el valor de cada estudiante, la “identificación” de los talentos particulares, el “hallazgo” de las mejores formas de enseñar y de organizar las instituciones educativas” (Cajiao, 2008: 9).

Es pertinente anotar que el SIEAPE es producto de la consulta y el análisis de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de movilización y de construcción colectiva que fueron liderados por el Ministerio de Educación Nacional, durante el año de 2008 y el primer trimestre de 2009.

La evaluación: caracterización general.

Morales (2001), observa que el concepto evaluación, en un recorrido no exhaustivo a lo largo de la historia, se remonta a las prácticas realizadas cuatro mil años atrás por los chinos, en pruebas a los ciudadanos que pretendían alcanzar la función pública. Sócrates y otros filósofos griegos en el siglo V a. C. emplearon cuestionarios evaluativos.

El sentido moderno sobre la evaluación científica aparece en la educación de la mano de Ralph Tyler en 1950, bajo un modelo cuantitativo y de mentalidad tecnocrática. Es Tyler quien emplea por primera vez el término evaluación para definir el proceso que “permite determinar en qué grado han sido alcanzados los objetivos educativos propuestos” (Tyler, 1950, citado en Morales, 2001: 168). Desde entonces, se dinamiza en el campo educativo, la metodología que indaga en el diseño de modelos evaluativos sistemáticos. Este primer modelo planteado, consiste en el contraste entre: el resultado de aprendizaje esperado, -fijado al inicio del proceso- y su resultado observable al final, el cual se infiere a través de las pruebas realizadas a los estudiantes. Si bien, en la actualidad el modelo ya no está vigente, el interrogante ¿qué evaluar? se constituyó en un nuevo horizonte propositivo.

A partir de ese momento, adviene un rápido desarrollo teórico del campo evaluativo y por derivación, en diferentes latitudes se proponen y se exploran diferentes modelos evaluativos, sustentados en distintos criterios, tales como: a) evaluación según el momento de aplicación, b) según su finalidad y función: formativa (Scriven, 1967; Bloom, 1969), sumativa. La evaluación sumativa, de acuerdo con Cisterna (2007), “tiene por finalidad determinar el valor del producto final, es decir, valora los productos o procesos que se consideran terminados. En general, constituye una instancia evaluativa a través de la cual se pretende determinar la calidad del producto o resultados de aprendizaje” (p. 20). En la evaluación sumativa, las medidas a tomar son de carácter técnico y admiten dos pruebas: la normativa y la criterial. La prueba normativa compara a los estudiantes a través de normas establecidas con un grupo seleccionado y representativo. La prueba criterial tiene como propósito obtener información sobre lo que los estudiantes saben o son capaces de hacer y se preparan con el fin de establecer el nivel de dominio de aprendizaje en destrezas específicas, c) según los agentes evaluadores (autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación), d) según el enfoque metodológico (cualitativa, cuantitativa y cuali-cuantitativa).

Otros modelos evaluativos, dan respuesta a las preguntas: ¿para qué se evalúa? (finalidad), ¿qué se evalúa? (contenidos), ¿quién evalúa? (sujeto de la evaluación), ¿a quién se evalúa? (objeto), ¿cómo se evalúa? (métodos). En este sentido, el proceso evaluativo, en el interior de la comunidad académica y escolar, se complejiza y en su función orientadora, propende por señalar los aspectos sobre los que hay que intervenir con el fin de mejorar la acción educativa.

Marco Normativo vigente de la Evaluación del sistema educativo en Colombia.

La promulgación del Decreto 1290, el 16 de abril de 2009, prepara el terreno para la renovación evaluativa en las IE y está contenido en 19 artículos. Al efectuar una recapitulación en el marco del recorrido colombiano que antecede al Decreto, se observa que en lapsos de entre 6 y 7 años, se han efectuado ajustes normativos, así:

Tabla 1. Marco Normativo. Evolución de procesos de evaluación del sistema educativo en Colombia.

DECRETO	TIEMPO DE VIGENCIA
1469 de 1987	1987-1994
1860 de 1994	1995-2002
230 de 2002	2003-2009
1290 de 2009	Vigente en la actualidad

Fuente: Amparo Jiménez y Janeth Rivadeneira, 2014.
En: Jiménez y Rivadeneira, 2015, p. 55.

La vigencia del Decreto 1290 de 2009, se deriva del abordaje de:
Procesos innovadores e investigativos que permitieran replantear el significado, sentido y usos de la evaluación en el aula de clases; se modificaron las formas en que venían siendo evaluados y promovidos los estudiantes de educación básica y media en Colombia. Se instó a cada establecimiento educativo a incorporar en su Proyecto Educativo Institucional PEI el sistema de evaluación de los estudiantes, luego de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución. El objetivo principal es dar mayor autonomía e independencia a las instituciones para que establezcan cómo y cuáles son los parámetros ideales para evaluar a los estudiantes (López, 2013: 4-5).

Objetivo General de la Investigación. Análisis de los SIEAPE en cuatro Instituciones educativas, ubicadas en la subregión de la sabana del Departamento de Nariño: IE Teresiano (Túquerres), IE Técnica Jesús del Gran Poder (Imués), IE Técnica María Auxiliadora (Guaitarilla), IE Francisco de Paula Santander (Ospina).

Diseño Metodológico. Se aborda la evaluación desde el paradigma cualitativo. Se trata de una investigación de tipo descriptivo-evaluativa que conduce al estudio y al mismo tiempo, al análisis del SIEAPE de cada una de las IE, teniendo en cuenta el marco regulador del Decreto 1290 de 2009.

Procedimiento e instrumentos de recolección de información: a) Revisión bibliográfica, b) solicitud a las cuatro IE para realizar la indagación, c) respuesta favorable de las IE, d) diseño de las encuestas dirigidas a estudiantes, padres y madres de familia y docentes, e) diseño de la entrevista dirigida a directivos docentes, f) realización de las encuestas, g) desarrollo de las entrevistas, h) análisis de la información recolectada, i) elaboración del reporte de investigación.

Unidad de Análisis. Integrada por 155 estudiantes de grado once, 114 docentes, 9 directivos docentes (rectores, coordinadores académicos y de convivencia), 155 padres y/o madres de familia de las IE objeto de estudio, para un total de 433 sujetos.

Unidad de Trabajo. Discriminada de la siguiente forma: 62 estudiantes que cursan grado once, 46 docentes de las diferentes áreas y secciones, 62 padres y/o madres de familia de estudiantes de grado once y 9 directivos docentes, para un total de 179 sujetos indagados.

Definición de las variables fundamentales a considerar en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE. En el ámbito interpretativo de aproximación a la caracterización de los SIEAPE en las IE de la subregión de la sabana del Departamento de Nariño, se revisa la presencia, relevancia y pertinencia de once ítems definidos en el Artículo 4 del Decreto, los cuales hacen referencia a:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes (MEN, Decreto 1290 de 2009: Art. 4).

Hallazgos en la definición del SIEE. En general y en relación con la definición del SIEE, las funciones de la evaluación que priman son las de control administrativo: certificadora, jerarquizadora, de rendición de cuentas y se descuidan las funciones claramente pedagógicas: formativa, retroalimentadora, orientadora y motivadora. Aún cuando se enfatiza en la formación integral y en la evaluación integral, se descuidan aspectos relacionados con la calidad de las interacciones (clima escolar, formación social) y el rendimiento del estudiante en función de sus posibilidades, mediante el seguimiento individualizado de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, para valorar sus avances. La evaluación diagnóstica realizada por los docentes es débil y en la valoración, se identifican los tipos de evaluación formativa y sumativa, con predominancia de la sumativa. Aún se asimila la evaluación como sinónimo de medición. Existe por lo tanto, en las IE, una fisura en la comprensión del concepto de la evaluación en los siguientes campos: a) en la adopción de la noción de la evaluación como parte integral e integradora de los procesos globales de la educación y del aprendizaje en todos sus niveles, b) en la asimilación de que dentro de la acción educativa y del aprendizaje, la evaluación constituye un proceso continuo de

retroalimentación para orientar el rediseño, c) en la admisión de que su función reside en investigar cómo mejorar los procesos de formación y de aprendizaje y sus resultados.

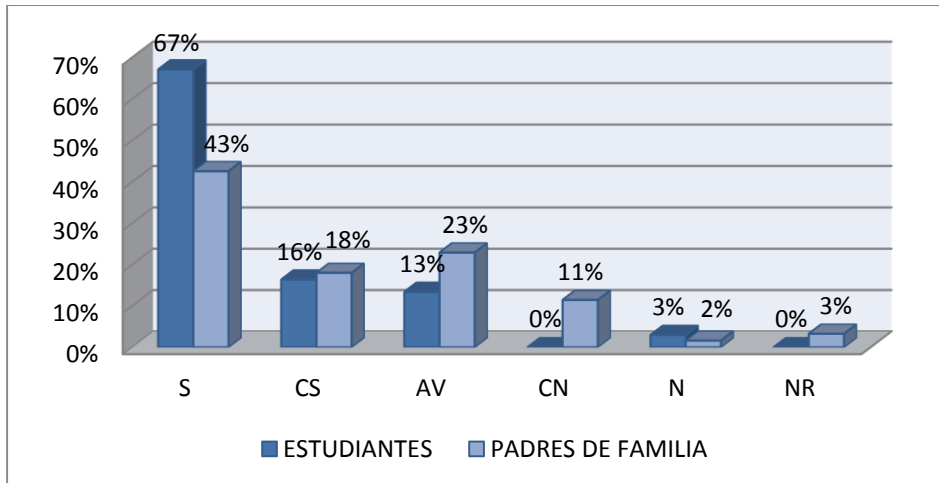
Las nociones que plasman los criterios de evaluación en el Decreto 1290 de 2009, se plantearon sobre la base de su aplicación en escenarios educativos renovados. Las cuatro IE investigadas, presentan en sus respectivos SIEE los perfiles de los procesos educativos que permiten realizar la evaluación por competencias básicas, ciudadanas y/o laborales y los aspectos que se evaluarán: académicos o cognitivos, sociales, personales. Para realizar la caracterización del SIEAPE de las cuatro IE, fue necesario entender el SIEAPE como un concepto en la práctica, lo cual permitió interpretar la apropiación del mismo por los actores educativos, al someter los conceptos a una mirada sistemática que indaga e interpela constructivamente sobre sus contenidos y sentidos. Investigar, en este orden de ideas, remitió al abordaje de dos preguntas: a) ¿qué percepciones tienen los estudiantes y madres y padres de familia acerca del SIEAPE? y b) ¿Qué concepciones tienen docentes y directivos docentes sobre el SIEAPE? Dichos interrogantes, se develaron en las respuestas obtenidas en las encuestas y en la entrevista a docentes.

Las encuestas realizadas a padres y madres de familia y estudiantes, se sometieron a análisis documental, para uniformar las percepciones sobre el SIEAPE. Al interpretar las respuestas de los/las encuestados (as), en clave de reflexión, se reconoce la primacía de intereses instrumentales que se materializan en prácticas de corte parametral, desde las cuales se postula la formación humana en función de estándares, medición y rendimiento; situación claramente manifiesta en la consideración de la mayor relevancia en la función evaluativa, del factor académico; por encima de aspectos como la participación, el trabajo en equipo, el liderazgo, el sentido de pertenencia, el compromiso con la conservación medio ambiental y otros. La premisa de la implementación del SIEAPE como un trabajo conjunto, se desarticula y se cae por su propio peso, al observar los porcentajes que dan cuenta de la acción afirmativa de la participación en su elaboración: 30% estudiantes y 33% padres y madres de familia.

En este sentido, en palabras de Quintar (2002), se evidencia en las cuatro IE, el reflejo de la didáctica parametral; es decir, aquella didáctica que instala parámetros, sistemas de creencias, mitos y ritualizaciones propias de la lógica estandarizadora. Así, en la perspectiva de reorientar y/o repensar las realidades de las cuatro IE desde un análisis teórico emergente, es importante entender que la incursión en una didáctica no parametral constituye un esfuerzo ético y epistemológico por generar una propuesta alternativa; esto es, de análisis objetivo de la configuración del sistema educativo en su conjunto: si bien la autoevaluación de los estudiantes no es una piedra angular en el programa educativo, sí es un eje sobre el cual se sustenta el SIEAPE y el sistema no ha permeado lo suficiente a las IE hasta el punto de ofrecer a los(as) estudiantes las herramientas necesarias para que ellos(as) sean capaces de evaluar su contribución en

el proceso de aprendizaje y de reconocer la validez e importancia de la propia incidencia en dicho proceso. Lo anterior, se observa en los resultados integrados en la siguiente Gráfica:

Gráfica 1. Porcentaje de conocimiento sobre la aplicación de la autoevaluación escolar.



Nota: Estos resultados se obtuvieron de las preguntas: a) ¿la autoreflexión sobre el desempeño académico y actitudinal durante el período, es tomada en cuenta para la obtención del resultado definitivo en cada una de las asignaturas? (encuesta a estudiantes) y b) ¿sabe usted si su hijo(a) hace una autoevaluación sobre el trabajo escolar realizado durante el período? (encuesta a padres y madres de familia).

Convenciones: S: Siempre, CS: Casi siempre, AV: A veces, CN: Casi Nunca, N: Nunca, NR: No Responde.

Fuente: Amparo Jiménez y Janeth Rivadeneira, 2014, encuestas.

En: Jiménez y Rivadeneira, 2015, p. 112.

En las demás variables indagadas, los resultados obtenidos de las percepciones de los actores educativos: padres y madres de familia y estudiantes, son satisfactorios y aceptables para la buena marcha del proceso evaluador: existe claridad y definición en la escala de valoración, se efectúan y se exigen las correspondientes acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar, se realizan procedimientos continuados para promover la recuperación de asignaturas perdidas, existen determinaciones en el manejo académico relativas a estudiantes con necesidades educativas especiales, se evidencia fluidez en la promoción

de los estudiantes, desarrollo del debido proceso y en seguimiento a los canales de conducto regular en los casos de reclamación sobre los procesos de evaluación y promoción. Lo importante es la consistencia interna en los atrás citados ítems, de la institucionalización del SIEAPE en las cuatro IE y la concordancia en lo que a éstas variables respecta, entre lo planificado y planteado en los respectivos SIEE.

No obstante, como práctica social, la educación se reviste de una gran responsabilidad: en el accionar educativo se pone en juego el presente y el devenir de una sociedad cuyo anclaje se fundamenta en los sujetos sociales y en las nociones circulantes de cultura, historia, patrimonio, diversidad y otras. La escuela es por consiguiente, un centro de irradiación, intercambio y también, de generación de saberes y formas culturales. En este sentido, como es de suponer, reviste de importancia la concepción de los educadores acerca del SIEAPE: en este apartado, se valoran encuestas y entrevistas que incorporan preguntas abiertas y para ello, fue preciso realizar el análisis de información cualitativa de acuerdo con Alvarado (1996) y Torres (2001), metodología que permite localizar el argumento descriptivo para dilucidar de qué manera y en base a qué nociones, han sido asumidos por los educadores y los directivos, los retos formulados por el SIEAPE en las IE.

Hallazgos que se derivan de las concepciones de los educadores y directivos: en general, la finalidad educativa es descrita con el calificativo “integral” y para desarrollar el concepto, se acude a: a) desempeño académico, subordinado a las competencias básicas (aprender a aprender, aprender a hacer, apropiación de aprendizajes, solución de problemas, manejo de TIC, participación y cumplimiento escolar), b) a los aspectos sociales inherentes (aprender a convivir, competencias ciudadanas, convivencia, trabajo en equipo, conservación medio ambiental), c) al campo personal (aprender a ser, competencias laborales, actitud ética, sentido de pertenencia, responsabilidad, asistencia escolar). En el co-relato (relatoría) de los educadores y directivos, se insiste en el cumplimiento de las normatividades expedidas por el MEN y en pocas ocasiones se entrevé la reflexión en torno a los proyectos educativos del centro, las expectativas y percepciones de los estudiantes, los detalles y pormenores de procesos significativos (vivenciados) de enseñanza y aprendizaje. El discurso de los docentes y directivos, rota casi siempre hacia el plano de la evaluación como producto (lo medible, lo cuantificable) y no como proceso. La situación que se advierte es que, los criterios de evaluación y de promoción de estudiantes como las formas de relación y de administración escolar, continúan siendo tradicionales, porque hay un afán por satisfacer los requerimientos de las políticas estatales: *“Obviamente se le da mucho valor a la parte cognitiva, a la parte del ser, (sic) pero se hace énfasis en la parte cognitiva de los muchachos porque esto incide para que ellos estén capacitados para responder las pruebas SABER que exige el MEN” (Testimonio docente).*

Entonces, cabe preguntarse: ¿dónde ha quedado la autonomía de las instituciones (y de los formadores) para formular sus propios planes evaluativos y sus propias políticas educativas, derivadas de escenarios de reflexión y de praxis educadora? En dichos escenarios, resulta pertinente anotar que haría falta plantear una planificada autoevaluación del SIEAPE institucional, que conduzca a la objetivación, al establecerse una valoración más ponderada y analítica, por medio del análisis de elementos internos y externos a su práctica, dado que el agente y el sujeto de la evaluación son el mismo. El uso de este tipo de valoración, aportará un nivel madurativo y no sólo instrumental de la aplicabilidad del SIEAPE en las IE, al integrar socialmente la evaluación como fin educativo general.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

ALVARADO Sara Victoria, (1996), Métodos de investigación cualitativa en ciencias sociales, Medellín, CINDE.

CAJIAO Francisco, (2008), Información básica para una discusión sobre la evaluación escolar, Recuperado el 28 de julio de 2014, en: http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles-158486_archivo2.pdf?binary_rand=4009

CISTERNA CABRERA Francisco, (2007), Documento Evaluación Educacional. Elementos Fundamentales para su Aplicación en el Aula, Chile, Universidad del Bío Bío, Facultad de Educación y Humanidades, Departamento de Ciencias de la Educación.

JIMÉNEZ VELASCO Amparo y RIVADENEIRA ORTIZ Janeth Iraní, (2015), Los sistemas institucionales de Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes, SIEAPE, en cuatro instituciones educativas de la subregión de la sabana del Departamento de Nariño, Investigación presentada como pre-requisito para optar al título de Magíster en Educación, inédita, Universidad de Nariño, Vicerrectoría de Investigaciones, posgrados y relaciones internacionales, VIPRI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN, (2009), Decreto 1290 de Abril 16 de 2009, Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

LÓPEZ TITIMBO Rubén Darío, *et al.*, (equipo de trabajo de Secretaría de educación Departamental), (2013, Octubre), Informe de seguimiento a los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes, SIEE, Cali, Secretaría de Educación del Valle del Cauca, Recuperado el 18 de noviembre de 2014, en: www.valledelcauca.gov.co/educacion/descargar.php?id=12839

MORALES ARTERO Juan José, (2001), “Capítulo VII, La evaluación: caracterización general”, pp. 168-204, En La evaluación en el área de educación visual y plástica en la educación secundaria obligatoria, Tesis Doctoral en Innovación y Sistema Educativo, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Pedagogía Aplicada, Recuperado el 27 de septiembre de 2014, en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5036/jjma08de16.pdf.PDF?sequence=8>

QUINTAR Estela, (2002), La enseñanza como puente a la vida, México, Universidad Nacional del Comahue, UPN.

TORRES Alvaro, (2001), Ser maestro: su elección, sus sueños y sus realizaciones. Un estudio etnográfico de los maestros de Nariño y Putumayo, Pasto, Universidad de Nariño.

TYLER Ralph, (1950), Basic principle of curriculum and instruction, Chicago, Chicago University.